Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 14 /2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 25 /2015

Fram, 30 de Junio del 2.015

Señor
Irineu Engelmann, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación de la ***Contratación Directa N° 25/2015 ID N° 296 913*** los trabajos de ***"Construcción de Obras de Uso Público – Cercado Perimetral "***, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura del sobre de oferta, labrada por la U.O.C se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- Luis Dario Benitez Jara .....Gs. 39.900.000.-
- Gregorio Nacianceno Maidana Paredes .....Gs. 38.850.000.-
- Jorge David Martínez Cardozo ..... Gs. 34.404.300.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la ***"Construcción de Obras de Uso Público - Cercado Perimetral del Campo Santo "***, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	***Luis Dario Benitez Jara***	***Gregorio Nacianceno Maidana Paredes***	***Jorge David Martinez Cardozo***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	*No Cumple*	*No cumple*	*No Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*No corresponde*	*No corresponde*	*No Corresponde*
Referencia Bancarias y autorización para pedir antecedentes	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*No corresponde*	*No Corresponde*	*No Corresponde*
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores según los convenio 138 y 182 de la OIT	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de la DGCP.-	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de conocer el sito de obras	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal. Expedida por el IPS antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
Presentación de copia de contratos de construcción de obras civiles	*Cumple*	*No.Cumple*	*Cumple*

En relación a la provisión de las documentaciones solicitadas, se pudo observar en el cuadro que antecede que documentos han sumistrado las Empresas.-

En cuanto a las ofertas presentadas por **Luis Dario Benitez Jara** , **Gregorio Nacianceno Maidana Paredes** y **Jorge David Martinez Cardozo** se ha procedido a Analizarlo técnica y económicamente, de los cuales todas las

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

empresas han suministrado las documentaciones pertinentes y has cumplido lo establecido en el pliego de bases y condiciones y dentro de las tres ofertas se ha tenido en cuenta la oferta más baja y solvente y las que estén dentro del parámetro de los costos reales establecidos .-

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que han dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por la empresa del **Jorge David Martínez Cardozo** y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la ***"Construcción de Obras de Uso Publico – Cercado Perimetral del Campo Santo "***, Adjudicar a la Empresa del señor **Jorge David Martínez Cardozo** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de ***Gs. 34.404.300.(Treinta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil trescientos).------***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil quince.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación